



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.
C.F.N.A.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2020

Colegio Escribanos
Colegio Notarial
Señor/a Presidente
Presente

Ref.: Ampliación Recomendaciones sobre desempeño de la actuación notarial durante la vigencia del DNU 297/2020.

Estimado Presidente:

Nos dirigimos a Ud., ampliando las recomendaciones enviadas el día miércoles 25, en particular la del punto 6), sugiriéndole que el Colegio Notarial ofrezca la expedición a su matriculado de un “Certificado” que permita acreditar la validez de su matrícula, de modo que no se les impida cumplir con su labor profesional en los casos urgentes e impostergables.

Con la ventaja que el trámite se puede realizar completamente por internet y el matriculado recibirá por correo electrónico la certificación expedida, dándole un apoyo también institucional a su actuación.

Sin otro particular, esperando sea de su utilidad, saludamos a Ud. y por su intermedio a los colegas de su demarcación con atenta consideración.

FEDERICO J. RODRIGUEZ ACUÑA
SECRETARIO
Consejo Federal del
Notariado Argentino



IGNACIO JAVIER SALVUCCI
PRESIDENTE
Consejo Federal del
Notariado Argentino